



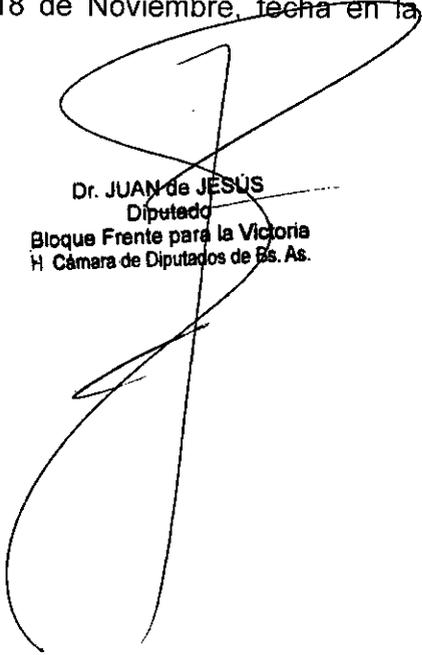
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el "232º aniversario de fundación de la ciudad de Monte", que se celebrará el próximo 18 de Noviembre, fecha en la cual se fundó la misma.


Dr. JUAN de JESUS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sus orígenes datan de 1780. Nace como fuerte militar en la frontera contra los indios, sobre una de las márgenes de la laguna homónima. Sus tierras pertenecieron al pago de La Matanza hasta 1780, incorporándose a partir de entonces al vasto territorio de la Magdalena y su curato de San Vicente. Desde bastante tiempo antes se encontraba apostada en dicho paraje la Guardia del Monte, o de la Laguna, o de San Miguel del Monte y durante la época del Virreynato fue uno de los cinco fuertes de mayor importancia. Después de la reorganización fronteriza nació el pueblo de San Miguel del Monte. Dado lo irregular del trazado se tornó necesario corregirlo y señalarle ejido, trabajo que se finalizó al final del año 1829. Fue distrito en el año 1822, cuando se le segregan las tierras a San Vicente para crear otros dos partidos: éste y Ranchos. Su primer funcionario propio fue el juez de Paz, a cuya autoridad se adicionó en 1856 la de la municipalidad. A la historia de Monte se halla vinculada la de Juan Manuel de Rosas, quien poco después de la Revolución de Mayo adquirió en el Distrito, en sociedad con Juan N. Terrero, la estancia "Los Cerrillos", donde organizó los escuadrones gauchos de "Colorados del Monte", que luego iniciaría su intervención en las luchas políticas de Buenos Aires. Cabecera: San Miguel del Monte Municipio creado por Ley N° 422 Sancionada el 24 de octubre de 1864 Promulgada el 25 de octubre de 1864. Por lo anteriormente expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañar el presente proyecto de resolución.

Dr. JUAN de JESÚS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados de Bs. As.